

Comisión de Política Interior define cinco prioridades en Venezuela



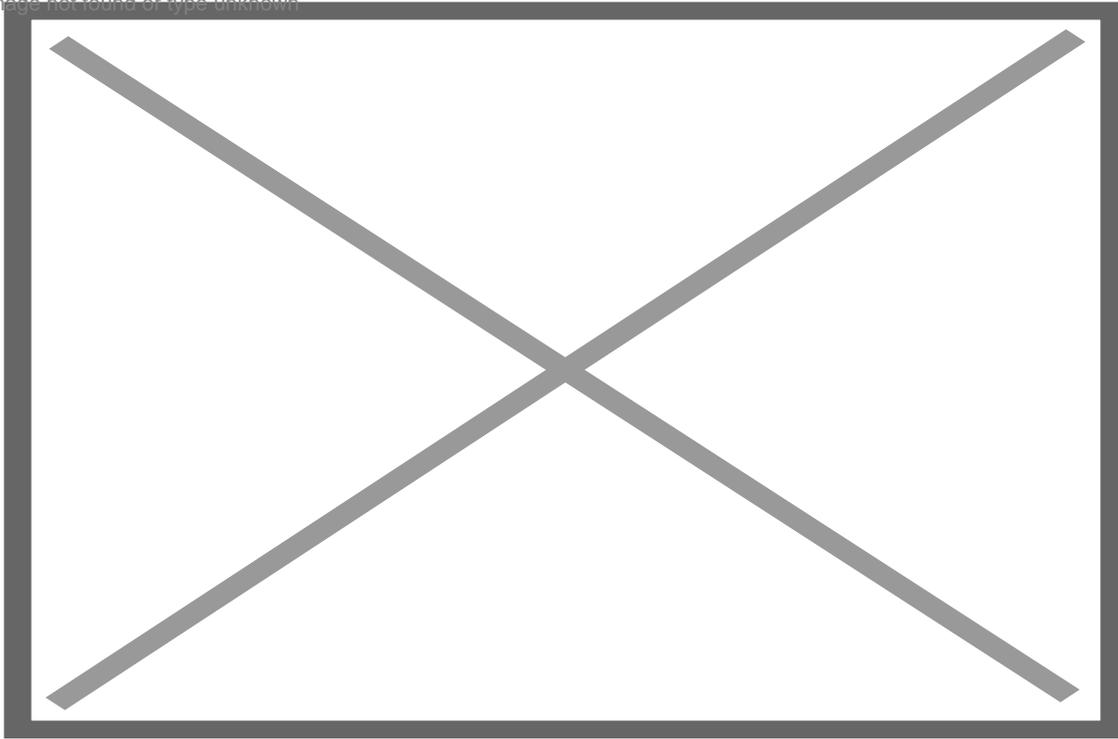
Fotos: Prensa Latina.

Caracas, 18 ene (RHC) Cinco proyectos de ley priorizará la Comisión Permanente de Política Interior de la Asamblea Nacional de Venezuela para el periodo legislativo 2024-2025, informaron este jueves fuentes parlamentarias.

Durante la instalación de ese grupo de trabajo, liderado por el jefe del Bloque de la Patria, Diosdado Cabello, el primer vicepresidente de ese órgano, Julio García, expuso los temas.

Un proyecto será el de la Ley de Fiscalización, Regularización, Actuación y Financiamientos de las Organizaciones No Gubernamentales (ONGs) y Afines, que fuera aprobada en primera discusión en diciembre último y desde el 12 de enero pasó a consulta pública por todo el país.

Image not found or type unknown



En el hemiciclo legislativo fueron instaladas cuatro mesas de trabajo y los debates se extendieron por toda la nación a través de los Consejos Legislativos, la Brigada 256, integrada por parlamentarios, y las Cámaras Municipales.

El primer vicepresidente del Parlamento, Pedro Infante, declaró que se trata de una Ley importante para la regularización, fiscalización, organización, funcionamiento y financiamiento de las ONGs y sus afines.

Infante recordó que la normativa fue propuesta el pasado año y tiene por objetivo desarrollar la regularización de la conformación de estas organizaciones.

Otro estará referido a la Ley Orgánica para la Defensa de la Guayana Esequiba, aprobado en primera discusión el 15 de diciembre de 2023, y que ocho de sus 22 artículos fueron ya aprobados en segunda discusión en el Parlamento, aunque se pospuso continuar con su debate ante la llegada de nuevas propuestas.

Esta iniciativa surgió como resultado directo del mandato del pueblo a través del referendo consultivo del pasado 3 de diciembre.

El diputado mencionó también los proyectos de la Ley Orgánica para la Reforma del Sistema de Justicia, aprobada en primera discusión en octubre de 2022, y de la Ley de Cuadrantes de Paz, sancionada en primera discusión el 3 de agosto del 2021; y el de la Ley de Inspectorías Generales de Tribunales.

García explicó que estas propuestas de la comisión pueden cambiar en correspondencia con el contexto político y apuntó que serán adaptadas a la Agenda Legislativa 2024-2025, a partir de la decisión de la Junta Directiva de la Asamblea Nacional. (Fuente: Prensa Latina).



Radio Habana Cuba